

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2408
RETIRO,
VISTOS: 11 JUL 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Dex. N° 2.244 de fecha 28 de Junio de 2017 "Actividad recreativa y artística con la participación de niños de la comuna";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar equipos inflables (1 tobogán grande para niños de hasta 15 años y 1 tobogán pequeño para niños de 3 a 7 años) para complementar actividad recreativa a desarrollarse el día 6 de agosto de 2017 en el Gimnasio Municipal de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para arrendar e instalar estos equipos el día y en el horario requerido, experiencia en el rubro de la entretención infantil respalda por más de 10 años de trabajo en eventos infantiles lo cual es de gran importancia para así garantizar el éxito de la iniciativa;

DECRETO:

1° Arriéndese los equipos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Verónica Luna Luna, Rut. 12.371.763-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$190.400.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipos inflables (1 tobogán grande para niños de hasta 15 años y 1 tobogán pequeño para niños de 3 a 7 años) para complementar actividad recreativa a desarrollarse el día 6 de agosto de 2017 en el Gimnasio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.002.003 "arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Actividad Recreativa y Artística con la participación de niños de la comuna" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del señor Alcalde"


[Handwritten signature]
ELTADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


RETIRO

[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /